HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°046 de noviembre 17 de 2022, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2023 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.02.08.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO PROPIOS** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 458 del 22 de marzo de 2023** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN EN CASO DE FALLA PARA LA PLATAFORMA HIRUKO RIS/PACS, PORTAL PACIENTE INCLUYENDO UPDATES Y RECONOCIMIENTO DE VOZ

Se firma en Bucaramanga a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2023.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Jorge Mandel Duran Jaimes
Profesional Universitario Contratista